	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 43 del 5 de noviembre de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 1 de 10


<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Martes 5 de noviembre de 2013	8:00 a.m.	12:20 p.m.

<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u>		
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>
Presidente (e)	Iván Núñez Orozco	X
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X
Representante de los Jefes de Departamento	Carlos Iriarte Montes	X
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lancho	X
Representante de los Estudiantes	Antonio Gómez Cerra	X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X

<u>ASISTENTE INVITADO</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Alma Sierra Vega	Docente catedrática adscrita al departamento de Administración de Empresas.

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación de las Actas No.41 y 42 de 2013. 3. Estudio y decisión de la solicitud de modificación del calendario académico de la segunda cohorte de la Maestría en Biología. 4. Estudio y decisión de la solicitud del calendario académico de la quinta cohorte de la maestría en Educación SUE Caribe - período 01-2014. 5. Estudio y decisión de solicitudes de reconocimiento institucional de grupos de investigación. 6. Estudio y aval de la solicitud de reactivación del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos. 7. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de tesis meritosa. 8. Correspondencia. 9. Proposiciones y varios.

<u>DESARROLLO</u>
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente (e) le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo un punto, así: 8. Análisis de la situación de cese de actividades académicas por parte de la comunidad estudiantil, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.</p>
<p>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI <u>X</u> NO <u> </u></p> <p><u>NUEVO ORDEN DEL DIA</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 43 del 5 de noviembre de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 2 de 10

2. Estudio y aprobación de las Actas No.41 y 42 de 2013.
3. Estudio y decisión de la solicitud de modificación del calendario académico de la segunda cohorte de la Maestría en Biología.
4. Estudio y decisión de la solicitud del calendario académico de la quinta cohorte de la maestría en Educación SUE Caribe - período 01-2014.
5. Estudio y decisión de solicitudes de reconocimiento institucional de grupos de investigación.
6. Estudio y aval de la solicitud de creación de la Especialización en Gerencia de Proyectos.
7. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de la distinción de trabajo de grado meritorio.
8. Análisis de la situación de cese de actividades académicas por parte de la comunidad estudiantil.
9. Correspondencia.
10. Proposiciones y varios.

2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.41 y 42 de 2013.

Acta No.41

Leída el Acta No.41 de 2013, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, con algunas modificaciones de forma.

Acta No.42

Leída el Acta No.42 de 2013, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, sin modificación alguna.

3. Estudio y decisión de la solicitud de modificación del calendario académico de la segunda cohorte de la Maestría en Biología.

Se leyó oficio CF-260 de fecha 24 de octubre de 2013, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual manifiesta que ese organismo, teniendo en cuenta que, por posibles alteraciones de orden público, originadas por el partido de eliminatoria de la selección nacional de fútbol, se consideró prudente correr el calendario de la segunda cohorte del programa de Maestría en Biología en una semana sin alterar la programación del resto en el desarrollo del programa correspondiente al 2014, propone suspender las actividades académicas el 7 de diciembre de 2013 en lugar del 30 de noviembre de la presente anualidad. El Consejo Académico decidió modificar el calendario académico para el I semestre de la segunda cohorte de la Maestría en Biología, periodo 02 de 2013, el cual quedará de la siguiente forma:


Receso de actividades: Del 7 de diciembre de 2013 hasta el 24 de enero de 2014.

La decisión que se tomó al considerar pertinente la modificación planteada, pero sin tener en cuenta la justificación dada para ello.

4. Estudio y decisión de la solicitud del calendario académico de la quinta cohorte de la maestría en Educación SUE Caribe - período 01-2014.

Se leyó oficio FEC-167 de fecha 23 de octubre de 2013, suscrito por la Decana de la Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual recomienda la aprobación del siguiente calendario académico de la quinta cohorte, de la maestría en Educación SUE Caribe - período 01-2014:

- Inscripciones: **Desde el 5 hasta el 16 de noviembre de 2013.**
- Estudio de hojas de vida y evaluación de las propuestas de investigación: **19 de noviembre de 2013.**
- Publicación de preseleccionados: **22 de noviembre de 2013.**
- Prueba escrita: **25 de noviembre de 2013.**
- Entrevistas: **27 de noviembre de 2013.**

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 43 del 5 de noviembre de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 3 de 10

- Publicación de admitidos: **29 de noviembre de 2013.**
- Matrículas financiera y académica: **Hasta el 16 de diciembre de 2013.**
- Inducción: **7 de febrero de 2014.**
- Iniciación de clases: **14 de febrero de 2014.**

El Consejo Académico decidió aprobar el calendario propuesto, sin modificación alguna.


5. Estudio y decisión de solicitudes de reconocimiento institucional de grupos de investigación.

- Se leyó oficio DIUS-165 recibido el 23 de octubre de 2013, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, por medio del cual recomienda dar el aval para el reconocimiento institucional del grupo de investigación "**Desarrollo e Innovación de Procesos Alimentarios – DESINPA -**", liderado por la docente adscrita al Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Elvis Judith Hernández Ramos, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos para ello en los artículos 20, 21 y 22 del Acuerdo No.06 de 2005 -Estatuto de Investigación-. Se adjuntan soportes del grupo. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió reconocer como grupo al Grupo de Investigación "**Desarrollo e Innovación de Procesos Alimentarios – DESINPA -**", liderado por la docente Elvis Judith Hernández Ramos, el cual estará adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre. La vigencia de este reconocimiento es de dos (2) años, en cumplimiento a lo estipulado en el parágrafo 1o del artículo 23 del Acuerdo No.06 de 2005.
- Se leyó oficio DIUS-162 recibido el 23 de octubre de 2013, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, por medio del cual recomienda dar el aval para el reconocimiento institucional del grupo de investigación "**OIKOS**", liderado por el docente adscrito al Departamento de Economía, León Julio Arango Buelvas, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos para ello en los artículos 20, 21 y 22 del Acuerdo No.06 de 2005- Estatuto de Investigación-. Se adjuntan soportes del grupo. **(Anexo 2)**. El Consejo Académico decidió reconocer como grupo al Grupo de Investigación en "**OIKOS**", liderado por el docente León Julio Arango Buelvas, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Sucre. La vigencia de este reconocimiento es de dos (2) años, en cumplimiento a lo estipulado en el parágrafo 1o del artículo 23 del Acuerdo No.06 de 2005.
- Se leyó oficio DIUS-163 recibido el 22 de octubre de 2013, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, por medio del cual recomienda dar el aval para el reconocimiento institucional del grupo de investigación en "**Zoología y Ecología de la Universidad de Sucre -**", liderado por el docente adscrito al Departamento de Biología y Química, Deivys Moisés Álvarez García, por haber cumplido con los requisitos establecidos para ello en los artículos 20, 21 y 22 del Acuerdo No.06 de 2005 -Estatuto de Investigación-. Se adjuntan soportes del grupo. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió reconocer como grupo al Grupo de Investigación en "**Zoología y Ecología de la Universidad de Sucre -**", liderado por el docente Deivys Moisés Álvarez García, adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias de la Universidad de Sucre. La vigencia de este reconocimiento es de dos (2) años, en cumplimiento a lo estipulado en el parágrafo 1o del artículo 23 del Acuerdo No.06 de 2005.

6. Estudio y aval de la solicitud de reactivación del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos.

Se leyó comunicación recibida el 22 de octubre de 2013, suscrita por el Secretario del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio de la cual informa que ese organismo para dar cumplimiento a los trámites respectivos adjunta copia del documento de Condiciones de Calidad para solicitar el Registro Calificado de la Especialización en Gerencia de Proyectos.

Seguidamente, la docente adscrita al departamento de Administración de Empresas, Alma Sierra Vega, presentó el contenido del documento, específicamente lo relacionado con la justificación del programa, el plan de estudio, el perfil ocupacional, y la planta de personal docente que soportará el programa. Se adjunta documento. **(Anexo 4)**. Luego de analizar la propuesta presentada, el Consejo Académico decidió aplazar la decisión, hasta tanto se aclare si con esta iniciativa se pretende la creación de un programa nuevo o su reactivación, y en el caso que sea ésta última se revise y presente el soporte legal institucional de creación del referido programa. Además, se recomendó presentar la evaluación económica y financiera del programa, y aclarar la planta de personal docente que lo soportará.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 43 del 5 de noviembre de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 4 de 10

7. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de la distinción de trabajo de grado meritorio.

Se leyó oficio FC- 266 recibido el 30 de octubre de 2013, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo decidió recomendar se otorgue la distinción de trabajo de grado meritorio al trabajo de investigación titulado “Detección de Toxoplasma Gondii mediante la Ampliación del Gen B1 en Carnes de Consumo Humano en el municipio de Sincelejo” realizado por las estudiantes del programa de Biología: Diana Marcela Campo Portacio y Maira Alejandra Discuviche Rebolledo, el cual obtuvo un puntaje de 90 puntos, y fue dirigido por el docente de planta, Pedro Blanco Tuirán. Lo anterior, de conformidad con el artículo 122 del Acuerdo 01 de 2010. El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de otorgamiento de la distinción de trabajo de grado meritorio al referido trabajo de grado.


8. Análisis de la situación de cese de actividades académicas por parte de la comunidad estudiantil.

Se leyó documento titulado: “Pliego de Exigencias Generales de los programas en cese de actividades”, recibido el 28 de octubre de 2013, firmado por el estudiante Arnaldo Uparela Oviedo, vocero de la MANE-UNISUCRE, por medio del cual manifiesta que: “... de acuerdo con lo establecido por las jornadas de lucha que desde la Mesa Amplia Nacional Estudiantil se convocaron a partir de la determinación del llamamiento a un paro nacional estudiantil desde el “VIII PLENARIO DE LA MANE” que se realizó los días 6 y 7 de octubre de 2013 en la ciudad de Bogotá, en donde se designó a que cada universidad en conjunto con las asambleas generales contextualizaría la decisión de entrar en paro o no, o de las diferentes modalidades de lucha que se acojan en cada una de estas. En la Universidad de Sucre, el proceso lleva dos semanas en las cuales se han determinado modalidades de apoyo a la jornada de lucha diferenciada en cada uno de los programas, por lo cual, en las asambleas por programas y asambleas generales se han establecido los mecanismos de lucha por los cuales los estudiantes de los distintos programas de la Universidad de Sucre pretenden defender sus derechos como estudiantes partiendo de las falencias que presentan los programas a través de unas exigencias y peticiones que se tienen de orden particular y general.

Por lo tanto, los días 22, 23 y 24 de octubre el año en curso, se realizaron asambleas de carácter general y por programa en la sede de puerta roja de la universidad, en donde se tomó la determinación de la participación de un cese de actividades de los programas de Ingeniería Civil, Tecnología en Electrónica, Economía y Contaduría Pública, y el resto de programas que participan de su academia en dicha sede, solo se vincularan a las jornadas de movilización como muestra de apoyo al proceso de lucha nacional y local, articulado en las exigencias que hoy día son petición de los estudiantes unisucresños.

Por ende, se manifiesta a partir del siguiente escrito las siguientes peticiones:

- Exigimos establecer una mesa de negociación en torno a las modificaciones del reglamento estudiantil, principalmente la modificación de los artículos referentes a los estímulos e incentivos, además aumentar el número de becas académicas para programas que tienen doble jornada, es decir, 4 para cada jornada y por último, aplicabilidad de los incentivos por rendimiento académico.
- Exigimos la aprobación de las plazas docentes solicitadas desde las distintas jefaturas de los departamentos y facultades.
- Disminución de los precios de la cafetería y mejora sustancial de las raciones almuerzos, además que la administración de la cafetería y el servicio de comedores pasen a manos de bienestar social universitario.
- Una mejor política en la reglamentación de los convenios de pasantías; remuneración económica, responsabilidad contractual.
- Actualización y revisión de los costos de matrículas y la creación de un comité encargado de toda la reglamentación de esta, en lo referente a: carnet, seguros, contraloría, laboratorio, estudio socioeconómico a carreras que no lo poseen.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 43 del 5 de noviembre de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 5 de 10

- Definición de los términos en que se da la financiación de las matrículas en la Universidad de Sucre.
- Fumigación del campus universitario, mantenimiento de filtros de agua e instalación de nuevas canecas de basura.
- Institucionalización de la consulta interna para la elección del rector.
- Aumento de la planta física de la Universidad y mantenimiento de la ya existente.
- Redistribución de la ubicación de las cámaras en el interior de la universidad de sucre, priorizando la vigilancia de la periferia de la misma.
- Se le de salida a las principales exigencias de los pliegos construidos por cada uno de los programas.
- Se brinden las garantías académicas para la culminación exitosa del semestre; extensión del calendario académico de acuerdo a la cantidad de semanas que demore el cese de actividades académicas.

Hacemos un llamado a las directivas de la universidad para que genere los mecanismos que permitan darle salida a cada una de las exigencias planteadas por los estudiantes y hacer un pronto pronunciamiento al respecto.


Manifestamos nuestro apoyo al proceso que actualmente se lleva, alrededor de los pliegos de exigencias particulares de cada programa.

Comisión de Comunicaciones de la Mesa Amplia de la Universidad de Sucre...". (sic).

Al respecto, el Presidente (e) informó que a raíz del referido cese de actividades, el Rector, los Vicerrectores Académico y Administrativo, el Jefe de la Oficina de Planeación, el Jefe de la División de Bibliotecas e Información científica, el Jefe de Laboratorios y la Jefe de la División de Bienestar Social Universitario han venido reuniéndose con una delegación de estudiantes, en donde se han analizado las peticiones planteadas, y a la fecha se ha llegado a unos acuerdos en la mayoría de ellas. Adujo que de manera conjunta han decidido seguir las conversaciones, y en su criterio hay un buen ambiente con los estudiantes, pues se les ha demostrado la voluntad de parte de la Administración. Por tal razón, le recomendó al Representante de los Estudiantes, que valoren el levantar el cese de actividades, pues hay que pensar en que esta situación nos llevaría a extender el calendario académico, y finalizó recalcando que esto no significa que no se puede seguir con el análisis de las solicitudes presentadas. El Consejo Académico se dio por enterado y recomendó a la comunidad estudiantil levantar el cese de actividades.


9. Correspondencia.

- Se leyó comunicación recibida el 23 de octubre de 2013, suscrita por el director del Grupo de Investigación en Biología de los Microorganismos GIBM, por medio de la cual solicita una revisión del rubro indicado como administración en el presupuesto aprobado para financiar el proyecto de Maestría titulado "Síntesis de la celulosa por *Gluconacetobacter xylinus* en presencia de melaza y flujo de Caña", el cual fue determinado para pago de horas de dedicación de los investigadores del proyecto, teniendo en cuenta que no se encontró otro rubro donde ubicar este requerimiento necesario para el desarrollo de esta investigación. Por dichas razones, solicita se indique el rubro adecuado donde incluir las horas de dedicación o autoricen la aprobación de este rubro conforme a la justificación indicada en el presupuesto. El Consejo Académico decidió remitirle copia de la solicitud al Comité de Investigación, para que de su concepto al respecto.
- Se leyó oficio CP-259 recibida el 31 de octubre de 2013, suscrito por la Secretaria del Comité Interno de Asignación de Puntaje, por medio del cual manifiesta que ese organismo decidió recomendar la promoción en el Escalafón del docente Alfredo Carlos Fernández Quintero, a la categoría de profesor Titular, a partir del 1º de junio de 2013; con el trabajo titulado "Variabilidad morfoestructural de la hembra ovinos de pelo criollo colombiana", con un reconocimiento de 22 de puntos. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el literal J del Acuerdo 34 de 1988 en

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 43 del 5 de noviembre de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 6 de 10

concordancia con el artículo 1º del Acuerdo 08 de 2002, teniendo en cuenta que el docente cumple con los requisitos exigidos. El Consejo Académico autorizó la promoción recomendada.

- Se leyó oficio CP-260 recibida el 31 de octubre de 2013, suscrito por la Secretaria del Comité Interno de Asignación de Puntaje, por medio del cual manifiesta que ese organismo decidió recomendar la promoción en el Escalafón del docente Alexander Pérez Cordero, a la categoría de profesor Titular, a partir del 1º de junio de 2013; con el trabajo titulado “Endophytic microbial diversity in coffee cherries of Coffea arabica from southeastern Brazil”, con un reconocimiento de 22 de puntos. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el literal J del Acuerdo 34 de 1988 en concordancia con el artículo 1º del Acuerdo 08 de 2002, teniendo en cuenta que el docente cumple con los requisitos exigidos. El Consejo Académico autorizó la promoción recomendada.
- Se leyó oficio CP-261 recibida el 31 de octubre de 2013, suscrito por la Secretaria del Comité Interno de Asignación de Puntaje, por medio del cual manifiesta que ese organismo decidió recomendar la promoción en el Escalafón del docente Pedro Caraballo Gracia, a la categoría de profesor Titular, a partir del 1º de septiembre de 2013; con el trabajo titulado “Heterogeneidad espacial y temporal de las condiciones físicas y químicas de dos lagos de inundación en la Amazonia colombiana”, con un reconocimiento de 22 de puntos. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el literal J del Acuerdo 34 de 1988 en concordancia con el artículo 1º del Acuerdo 08 de 2002, teniendo en cuenta que el docente cumple con los requisitos exigidos. El Consejo Académico autorizó la promoción recomendada.
- Se leyó oficio CP-262 recibida el 31 de octubre de 2013, suscrito por la Secretaria del Comité Interno de Asignación de Puntaje, por medio del cual manifiesta que ese organismo decidió recomendar la promoción en el Escalafón del docente Patricia Bertel Pestana, a la categoría de profesora Asociada, a partir del 1º de septiembre de 2013; con el trabajo titulado “Estilos y estrategias de aprendizaje en estudiantes de ciencias de la salud”, con un reconocimiento de 16 de puntos. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el literal J del Acuerdo 34 de 1988 en concordancia con el artículo 1º del Acuerdo 08 de 2002, teniendo en cuenta que el docente cumple con los requisitos exigidos. El Consejo Académico autorizó la promoción recomendada.
- Se leyó oficio CP-263 recibida el 31 de octubre de 2013, suscrito por la Secretaria del Comité Interno de Asignación de Puntaje, por medio del cual manifiesta que ese organismo decidió recomendar la promoción en el Escalafón del docente Rubén Jaramillo Lancho, a la categoría de profesor Titular, a partir del 1º de octubre de 2013; con el trabajo titulado “Efecto de diferentes concentraciones de fructosa sobre la producción de celulosa bacteriana en cultivo estático”, con un reconocimiento de 22 de puntos. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el literal J del Acuerdo 34 de 1988 en concordancia con el artículo 1º del Acuerdo 08 de 2002, teniendo en cuenta que el docente cumple con los requisitos exigidos. El Consejo Académico autorizó la promoción recomendada.
- Se leyó oficio CP-264 recibida el 31 de octubre de 2013, suscrito por la Secretaria del Comité Interno de Asignación de Puntaje, por medio del cual manifiesta que ese organismo decidió recomendar la promoción en el Escalafón de la docente Mara Osorno Navarro, a la categoría de profesora Asociada, a partir del 1º de octubre de 2013; con el trabajo titulado “Atención de la mujer embarazada en la comunidad”, con un reconocimiento de 16 de puntos. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el literal J del Acuerdo 34 de 1988 en concordancia con el artículo 1º del Acuerdo 08 de 2002, teniendo en cuenta que el docente cumple con los requisitos exigidos. El Consejo Académico autorizó la promoción recomendada.
- Se leyó oficio CP-265 recibida el 31 de octubre de 2013, suscrito por la Secretaria del Comité Interno de Asignación de Puntaje, por medio del cual manifiesta que ese organismo decidió recomendar la promoción en el Escalafón del docente Jesús Cepeda Coronado, a la categoría de profesor Asociado, a partir del 1º de octubre de 2013; con el trabajo titulado “Caracterización físico-mecánica de agregados pétreos de la formación geológica Toluviejo (Sucre) para la producción de concreto”, con un reconocimiento de 16 de puntos. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el literal J del Acuerdo 34 de 1988 en concordancia con el artículo 1º del Acuerdo 08 de 2002, teniendo en cuenta que el docente cumple con los requisitos exigidos. El Consejo Académico autorizó la promoción recomendada.


	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No. 43 del 5 de noviembre de 2013	Página 7 de 10

- Se leyó oficio CP-266 recibida el 31 de octubre de 2013, suscrito por la Secretaria del Comité Interno de Asignación de Puntaje, por medio del cual manifiesta que ese organismo decidió recomendar la promoción en el Escalafón del docente Edgar Vergara Dagobeth, a la categoría de profesor Asociado, a partir del 1º de septiembre de 2013; con el trabajo titulado “Neoadyuvancia en cáncer de mama”, con un reconocimiento de 16 de puntos. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el literal J del Acuerdo 34 de 1988 en concordancia con el artículo 1º del Acuerdo 08 de 2002, teniendo en cuenta que el docente cumple con los requisitos exigidos. El Consejo Académico autorizó la promoción recomendada.
- Se leyó oficio CP-267 recibida el 31 de octubre de 2013, suscrito por la Secretaria del Comité Interno de Asignación de Puntaje, por medio del cual manifiesta que ese organismo decidió recomendar la promoción en el Escalafón de la docente Gladys Álvarez Sampayo, a la categoría de profesora Titular, a partir del 1º de junio de 2013; con el trabajo titulado “La investigación en el Programa de Enfermería de la Universidad de Sucre 2001-2007”, con un reconocimiento de 22 de puntos. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el literal J del Acuerdo 34 de 1988 en concordancia con el artículo 1º del Acuerdo 08 de 2002, teniendo en cuenta que el docente cumple con los requisitos exigidos. El Consejo Académico autorizó la promoción recomendada.
- Se leyó comunicación recibida el 30 de octubre de 2013, suscrita por el docente de planta adscrito al departamento de Matemáticas y Física, Edmundo Álbis González, por medio de la cual manifiesta que de manera indirecta ha conocido la decisión del Consejo Académico de la pérdida de su derecho a disfrutar de la dedicación exclusiva, otorgada en sesión del 22 y 2 de julio del presente año. Aduce que considerando que la normatividad y los hechos relacionados le brindan las suficientes garantías para seguir disfrutando de este derecho, solicita una reconsideración de la decisión tomada. En caso contrario, solicita toda la información necesaria que le permita abordar la restitución de su derecho, en su criterio, vulnerado. El Consejo Académico decidió comunicarle al peticionario que en sesión del 22 de junio y 2 de julio de la presente anualidad, por recomendación del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, y luego de verificar el cumplimiento de la normatividad interna que regula la materia, le aprobó una carga académica de 18 horas de docencia directa con dedicación exclusiva por el curso adicional de Física I del programa de Ingeniería Agroindustrial.

Posteriormente, la Vicerrectoría Académica recibió el 7 de octubre de 2013, comunicación suscrita por el Secretario Ad-hoc del referido Consejo de Facultad, por medio de la cual presenta una novedad académica de su carga, la cual fue avalada por ese organismo en sesión del 30 de septiembre de la presente anualidad, en donde recomienda al Consejo Académico se le aprueben 18 horas totales; 12, por docencia directa y 6, en otras actividades por la revisión de los contenidos de la asignatura de Física en todos los programas académicos. En las observaciones expresan que la novedad se debe a que se le retiró la asignatura Física II (Teoría y Laboratorio) del programa de Ingeniería Civil por falta de estudiantes, y se le asigna la revisión de los contenidos de los cursos de Física de las Ingenierías, con el propósito de unificarlos. Igualmente, aducen que se propone autorizarle la dedicación exclusiva por el curso de Física I del programa de Ingeniería Agroindustrial.

En sesión del 10 de octubre de 2013, el Consejo Académico analizó la solicitud, y decidió no aprobar la descarga de 6 horas recomendadas en otras actividades para la revisión de los contenidos de los cursos de Física en todos los programas académicos, y aprobarle sólo las 12 horas de docencia directa que reportó el Consejo de Facultad, y por ser ésta la carga mínima de un docente de planta de tiempo completo no pudo acceder a la dedicación exclusiva, decisión que fue comunicada al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias el 11 de octubre de 2013, quien debió darle a conocer dicha decisión, y se le adjunten los soportes de lo dicho.

- Se leyó comunicación recibida el 31 de octubre de 2013, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio de la cual manifiesta que ha designado al docente John Buevas Parra como representante de esa Facultad para la conformación del equipo que trabajará en la búsqueda de la Acreditación Institucional. El Consejo Académico avaló el delegado recomendado.
- Se leyó comunicación recibida el 1 de noviembre de 2013, suscrita por Anthony Ricard Sierra Villadiego del VIII semestre del programa de Enfermería, por medio de la cual expresan “... su inconformidad sobre la fecha de ceremonia de grado para el período 02 de 2013 establecida para el

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 43 del 5 de noviembre de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 8 de 10

sábado 22 de febrero de 2014, según lo descrito en el artículo 4 de la Resolución No. 10 de 2013 expedida en el mes de marzo del año en curso. Le manifestamos muy respetuosamente que no estamos de acuerdo con lo expedido en esta Resolución debido a que somos estudiantes de VIII semestre de Enfermería próxima a graduarnos y para el próximo año estaríamos prestando el año de servicio social obligatorio y las plazas existentes para prestar este servicio las estarán sorteando en el mes de enero, Según información dada a conocer por la Secretaria de Salud Departamental las inscripciones se estarán realizando a mediados del mes de diciembre del presente año y se culminan a mediados de enero de 2014 y los requisitos para participar en este sorteo son: fotocopias del acta de grado, del diploma, y del cedula de ciudadanía y en caso que la fecha de ceremonia de grado establecida por la Universidad sea posterior a la del sorteo, la universidad deberá expedir un certificado donde explica que la fecha de grado se realizará posterior a la fecha del sorteo, sin embargo esta la fecha no debe ser superior al 31 de enero de 2014 por lo tanto si la fecha para nuestra ceremonia de grado estaría para finales el mes de febrero esto nos excluiría del concurso, y por ende no podríamos prestar este servicio y muchos de nosotros deseamos y necesitamos contar con esta experiencia. Argumentando todo lo anterior, le pedimos muy respetuosamente modificar nuestra fecha de ceremonia de grado con anterioridad a la establecida para poder participar en el mencionado concurso...” (sic).

El Consejo Académico decidió dar respuesta a los peticionarios en los siguientes términos:

El artículo 29 del Reglamento Estudiantil- Acuerdo 01 de 2010- establece que: “La matrícula es el acto individual por medio del cual una persona adquiere la calidad de estudiante de la Universidad, según lo señala el artículo 6 del presente reglamento. El estudiante al firmar el registro matrícula acepta y se compromete a cumplir los reglamentos y demás disposiciones de la Universidad.

Teniendo en cuenta lo anterior y en atención a su solicitud, lamentamos que no compartan lo ordenado en el artículo 4 de la Resolución No.10 de 2013, pues la misma está ajustada a la reglamentación de la Institución y es de obligatorio cumplimiento, ya que como es de su conocimiento el artículo 119 del Reglamento Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Sucre, establece que en la Institución se realizará una ceremonia de graduación al finalizar cada período académico, y que el Consejo Académico definirá el día del acto de graduación dentro del calendario académico.

De igual forma, el párrafo 2 del mencionado artículo contempla que: “El estudiante que no se acoja a las fechas establecidas para la ceremonia de graduación debe solicitar ante el Departamento respectivo su graduación por ventanilla. En este caso debe realizar la solicitud con una antelación no inferior a 20 días.

En cumplimiento de la norma antes citada, el Consejo Académico estableció como fecha para la ceremonia de graduación del segundo período académico de 2013, el 22 de febrero de 2014. Por tal razón, legalmente, no es posible acceder a lo solicitado.


En consideración a la situación planteada, este organismo le recomendará a la Administración les expida su título académico por ventanilla, obviamente, luego de haber cumplido con los requisitos académicos y financieros para que ello pueda darse.

10. Proposiciones y varios.


No se presentaron.

A las 12:20 p.m. se dio por terminada la sesión.

<u>DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO</u>		
<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar las actas Nos. 41 y 42 de 2013.	Noviembre 5 de 2013	Noviembre 5 de 2013
Modificar el calendario académico para el I semestre de la segunda cohorte de la Maestría	Noviembre 5 de 2013	Noviembre 5 de 2013

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No. 43 del 5 de noviembre de 2013	Página 9 de 10

en Biología, periodo 02 de 2013, el cual quedará de la siguiente forma: Receso de actividades: Del 7 de diciembre de 2013 hasta el 24 de enero de 2014.		
Aprobar el calendario académico de la quinta cohorte de la maestría en Educación SUE Caribe - período 01-2014.	Noviembre 5 de 2013	Noviembre 5 de 2013
Reconocer como grupo al Grupo de Investigación "Desarrollo e Innovación de Procesos Alimentarios – DESINPA -", liderado por la docente Elvis Judith Hernández Ramos, adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre. La vigencia de este reconocimiento es de dos (2) años, en cumplimiento a lo estipulado en el parágrafo 1o del artículo 23 del Acuerdo No.06 de 2005.	Noviembre 5 de 2013	Noviembre 5 de 2013
Reconocer como grupo al Grupo de Investigación en "OIKOS", liderado por el docente León Julio Arango Buelvas, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Sucre. La vigencia de este reconocimiento es de dos (2) años, en cumplimiento a lo estipulado en el parágrafo 1o del artículo 23 del Acuerdo No.06 de 2005.	Noviembre 5 de 2013	Noviembre 5 de 2013
Reconocer como grupo al Grupo de Investigación en "Zoología y Ecología de la Universidad de Sucre -", liderado por el docente Deivys Moisés Álvarez García. La vigencia de este reconocimiento es de dos (2) años, en cumplimiento a lo estipulado en el parágrafo 1o del artículo 23 del Acuerdo No.06 de 2005.	Noviembre 5 de 2013	Noviembre 5 de 2013
Aplazar la decisión de la solicitud de reactivación de la Especialización en Gerencia de Proyectos, hasta tanto se aclare si con esta iniciativa se pretende la creación de un programa nuevo o su reactivación, y en el caso que sea ésta última se revise y presente el soporte legal institucional de creación del referido programa. Además, se recomendó presentar la evaluación económica y financiera del programa, y aclarar la planta de personal docente que lo soportará.	Noviembre 5 de 2013	Noviembre 5 de 2013
Otorgar la distinción de trabajo de grado meritorio al trabajo de investigación titulado: "Detección de Toxoplasma Gondii mediante la Ampliación del Gen B1 en Carnes de Consumo Humano en el municipio de Sincelejo" realizado por las estudiantes del programa de Biología: Diana Marcela Campo Portacio y Maira Alejandra Discuviche Rebolledo, el cual obtuvo un puntaje de 90 puntos, y fue dirigido por el docente de planta Pedro Blanco Tuirán. Lo anterior, de conformidad con el artículo 122 del	Noviembre 5 de 2013	Noviembre 5 de 2013

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No. 43 del 5 de noviembre de 2013	Página 10 de 10

Acuerdo 01 de 2010.		
Autorizar la promoción en el escalafón docentes a los docentes de planta: Alfredo Carlos Fernández Quintero, Alexander Pérez Cordero, Pedro Caraballo Gracia, Patricia Bertel Pestana, Rubén Jaramillo Lanchero, Mara Osorno Navarro, Jesús Cepeda Coronado, Edgar Vergara Dagobeth y Gladys Álvarez Sampayo.	Noviembre 5 de 2013	Noviembre 5 de 2013

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Noviembre 21 de 2013	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE (E)</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: IVÁN DARIO NÚÑEZ OROZCO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Iván Dario Núñez Orozco	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintiuno (21) de noviembre de 2013.

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruíz